



DECRETO N° 0752

NEUQUÉN, 04 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0325/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la presentación y la Solicitud de Ingreso efectuadas por la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación-; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.-, con vigencia al día 09 de abril, del señor **MARCUCCI JAVIER ANTONIO, D.N.I. N° 22.017.239**, para desempeñarse como conductor del programa de deporte en la Radio Municipal; percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.300.-;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado, del cual surge que cuenta con la experiencia necesaria para las tareas a realizar;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 527/11) informa que la Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, cuenta con crédito presupuestario para contratar al mencionado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor **MARCUCCI**;

Que por Informe N° 274/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe, con vigencia al 02 de mayo de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2011, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, del señor **MARCUCCI JAVIER ANTONIO, L.P. N° 45409 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.017.239, C.U.I.T. N° 20-22017239-3, Clase 1971**, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-);

Que por Pase N° 665/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **MARCUCCI JAVIER ANTONIO, L.P. Nº 45409 (Grupo 10), D.N.I. Nº 22.017.239, C.U.I.T. Nº 20-22017239-3, Clase 1971**, con vigencia al 02 de mayo de 2011 y hasta el 31 de octubre de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)**, que será abonada previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio; para desempeñarse como conductor del programa de deporte en la Radio Municipal, dependiente de la Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de Comunicación- Intendencia; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 274/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Radio Municipal", Imputación: 1-AC-1-0-3, del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

